*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

«MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS¹

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

Corporación:

FECHA DE ANOTACIÓN: 15 1 06 1 2019 CARGO: Concejal del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón (Zaragoza) □ Casado Régimen económico matrimonial INMACULADA DE FRANCISCO DNI TRIGO DOMICILIO CALLE LOCALIDAD PLASENCH C.P. DE TALON De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara: Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General² 1. ACTIVIDAD QUE DESARROLLA IL/ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO: DPZ Localidad: ZANAGOZN Provincia: ZARAGOZN DENOMINACIÓN DEL PUESTO: カアンプレプス CUERPO/ESCALA: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: REMUNERACIÓN: A8651,01 2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR Órgano: Cargo: AY70 Remuneración: CONCEJAL PLASFICIA 3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

Localidad:

Provincia:

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Cargo:						
Remuneración:			,			
	4. ACTIVIDA	D POR CUENTA PROPIA				
ACTIVIDAD O EMPRESA		Localidad:	Provincia:			
DESCRIPCIÓN DE LA AC	CTIVIDAD:	•				
		- International Age				
NIF:		ón/filiación a la Seguridad				
	5. AGITIVIDA	D POR CUENTA AJENA				
ENTIDAD O EMPRESA:	The state of the s	NIF:				
Domicilio Social:		Localidad:	Provincia:			
DECEDIRCIÓN DE LA A	TIMBAD DE LA ENTIDA	AD O EMPRESA				
DESCRIPCIÓN DE LA AC	TIMIDAD DE LA ENTIDA	AD O EMPRESA:				
DESCRIPCIÓN DE LA AC	TIVIDAD OUE DESARRI	OLLA				
DESCRIPCION DE LA AC	TIVIDAD QOL DESAKKI	OLLA.				
	6. OTR	AS ACTIVIDADES				
		v.				
	arm Africa or a men and the time	manufacture of the second	a second to the second			
Part of the course of the course of the		,**				
	7. AMPLIACIÓN DE	DATOS POR EL DECLAR	LANTE			
matches in the property of the carrier		nional control de Challen de la Silla de A				
	8. TIPO	DE DECLARACIÓN				
Marcar con una X el cua	dro que proceda:	Notes that the state of the sta	amountaines some pure material in progressions of the			
Inicial (antes de la	toma de posesión)		MANUFACTURE AND A STATE OF THE			
Final (por cese en e	el cargo)		NAVA CERT V			
Modificación (declar	ración de actualización o	modificación de la inform	nación)			
			Washington Control of the Control of			
En cumplim	iento de lo dispues	sto en el artículo 75.	7 de la Ley 7/1985, de 2			
•						
de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que conste a los efectos						
oportunos, firmo la	a presente declara	ción, declarando ser	ciertos los datos en ella			
consignados.						
En Pla	Sercia, a	15 de Junio	de 20 <u>/9</u> .			
	teresado,	/	El Secretario,			
LI III	Statement and the statement of the state		Li Deci etario,			
	Consta la firma					
Edo · INMACI	H ADAMOF FRANC	CISCO TRIGO	Fdo.:			

Página 3 de 8

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General3: Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges. Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución. Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo y sus Adjuntos. Fiscal General del Estado. Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado. Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional. Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo. Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo. Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales. Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial. El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran. Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas. Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional. Director de la Oficina del Censo Electoral. Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito. ☐ Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear. Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal. Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones

Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial

territoriales de ámbito inferior al estatal.

limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

ш	Delegado territorial de RIVE, Director de las Entidades de Radiotelevision dependientes de las					
	Comunidades Autónomas.					
	Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.					
	Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.					
	Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.					
	Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido					
	mandamiento de apremio por Resolución Judicial.					
	Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o					
	administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo					
	63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.					
	Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de					
	las Entidades y establecimientos dependientes de él ⁴ .					
	Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el					
	término municipal.					
	Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la					
	Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes ⁵					
	Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o					
	coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los					
	electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un					
	partido ilegalizado por resolución judicial firme.».					

de diciembre de 2005.

Sespecto a esta materia se puede destacar, por ejemplo, la Consulta sobre incompatibilidad para el desempeño del cargo de concejal y contratación por el Ayuntamiento con cargo a una subvención del INEM, de la Junta Electoral Central de 10 de noviembre de 2005.

⁴ Respecto a esta causa de incompatibilidad podemos reseñar dos Consultas de la Junta Electoral Central. Se trata de la Consulta sobre el momento en que se produce la incompatibilidad del cargo de concejal con el desempeño del de Secretario del Ayuntamiento y reserva del puesto de Secretario, en su caso, de 18 de enero de 2007 y la Consulta sobre incompatibilidad del cargo de concejal con el de gerente de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital cien por cien municipal de 21 de diciembre de 2005.

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁶»

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023
FECHA DE ANOTACIÓN: 15/06/2019

NC	MBRE	INMACULADA	\	DE DNI				
		FRANCISCO T	TRIGO					
WILLIAM	WICITIO		CALLE		6 1	į.	V.0	
LO	CALIDAD	PLASENCE	A DE JA	ON C.P.	Y.			
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio								
			BIENES DE NA	TURALEZA	URBAN	VA.		
DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)		MUNICIPIO	PROVINCIA		Nº REGISTRAL		FECHA DE ADQUISICIÓN	
1	, XXXXX	xxxxxxxxxx	A50 DATAS	ZAR	46057			2008
2	XXXXX	xxxxxxxxxx	TORROX	MAL	164			2016
3								
4	Santomanenso	skingerij not et bis antobed mestooks (MI – v				C Company to the company of the	ousstu283	mas-a consistencia di managara
		MUNICIPIO Z.	BIENES DE NA PROVIN	海與特色形态用	岩面岩面的	CHA DE	N	P REGISTRAL
					ADQ	UISICIÓN		
1								
2								
3								
4 dens	ilaidan (asal)		CHENTAS	VALOPES	BANCAI		and the same	ing of the same of the same
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS Depositos bancarios, Acciones, Fondos de Inversión, Pólizas de Seguro u otros con naturaleza análoga								
		CLASE	ENTIDA			F	ECHA	4
1		CORN IENTE	TBERCA					
2	PLANIBER PENSONA JBERCAJA				2000			
3	PLAN PET	USIONES G. AROKO	N IBERCO	LT4				
4								

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

			4	. OTROS	VALOR	ES MOBI	LIAR	os 💮		
CLASE ENTI		DAD N.º DE SERIE O		No	FECHA DE ADQUISICIÓN					
	EMIS		ORA	RA REGISTRAL						
1										
				5. D	ERECH	OS REAL	ES			
	NATURALE	ZA				CONTEN	IDO E	EL DERE	СНО	
1										
2										
3										
4										
開路					6. VEH	CULOS				
	TIPO	MOI	DELO	FECHA D	E ADQU	ISICIÓN		MATRÍCU	LA	OBSERVACIONES
1	COCHE	BEET	E	2016 AGOSTO		xxxxxxxxxx		XXX		
2	MOTO	BHI		201			XXX	XXXXXX	XXX	
3			to the day of the land of the							
4										
					新疆等等	VIENTES				
	ESPECIE	N.º DE	CABEZA	DES	DESCRIPCIÓN		N'o	N.º DE CABEZAS		OBSERVACIONES
1										
2										
3										
4										
		翻起開編			8. DE	UDAS			o senseal	
	Descripción								V	ALOR ECONÓMICO
1										
2										
3										
4		encentos tetrologo	absentation and the territory						erandicularene	History mason strapped of roles of the
			SAME TELLINISM	PARTICI	PAGIO	运程的短节中的	京岛科科特尔	病性具有抗药物质		
1		TIPOL	DE SOCIED.	AD		CLASE D	E PAK	TICPACIÓ)N	
1										
2		estastastastas	Magasas Northern		ODED	ECLARA	CTÓN	Harratona Por	de upalico	rates continues and applicant
THE PARTY	car con una	学是自然处理		STATE OF THE					rajust ki	
110	Inicial	- A CI Cua	aro que pro							
X	Final (por	cese en e	(cargo)							
_	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)									